



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 210-0044-2015 PERÍODO AUDITADO: 1 de enero al 30 de junio de 2015.
 Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.
 Nombre de la Auditoría: Auditoría financiera a egresos del capítulo 3000 "Servicios Generales" específicamente a la integración del presupuesto autorizado, modificado, y ejercido; a las erogaciones y comprobación del gasto; así como al registro contable y presupuestal del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015.



Elaboró

L.C. Zahidé Castillo Sánchez
Auditor

Revisó

L.C. Alejandro Tomas Miguel
Supervisor

Autorizó

L.D. Ivens Enrique Serrano Hernández
Director de Control y Evaluación A-1

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-1



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 210-0044-2015 PERÍODO AUDITADO: 1 de enero al 30 de junio de 2015.

Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

Nombre de la Auditoría: Auditoría financiera a egresos del capítulo 3000 "Servicios Generales" específicamente a la integración del presupuesto autorizado, modificado, y ejercido, a las erogaciones y comprobación del gasto; así como al registro contable y presupuestal del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015.

Observación De Control Interno

Observación uno:
Facturas incluidas en reembolsos, no procedentes.

Observación dos:
Notificación de cambio de responsable del fondo fijo, realizado de forma tardía.

Observación tres:
Documentación de reembolsos de fondo fijo, con deficiencias de control.

en

El Director General del TEST.

El Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas.

Recomendaciones:

- El Director General del TEST instruya por escrito al Subdirector de Administración y Finanzas, a no autorizar los gastos del fondo fijo que no cumplan con lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público en lo referente al apartado del Fondo Fijo de Caja, y este a su vez instruya al Encargado de Recursos Financieros, para que verifique que cada uno de los gastos.
- Recomendación:**
El Director General instruya al Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas, para que al inicio de cada ejercicio se designe al Responsable del Fondo Fijo, informando al Órgano de Control de dicha designación.
- Recomendación:**
El Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas, instruya por escrito al responsable del fondo fijo, para que coloque en la documentación que soporte los reembolsos de fondo fijo, el sello fechador de pagado, y verifique que en los comprobantes se tenga la firma de quien recibió el bien o servicio adquirido, con la finalidad de evitar la duplicidad de pago.

Elaboró

L.C. Zahidé Castillo Sánchez
Auditor

Revisó

L.C. Alejandro Tomas Miguel
Supervisor

Autorizó

L.D. Ivéns Enrique Serrano Hernández
Director de Control y Evaluación A-I

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I



A) Informe de Auditoría


INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 210-0044-2015 PERÍODO AUDITADO: 1 de enero al 30 de junio de 2015.

Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

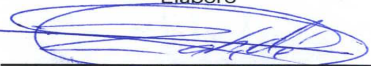
Nombre de la Auditoría: Auditoría financiera a egresos del capítulo 3000 "Servicios Generales" específicamente a la integración del presupuesto autorizado, modificado, y ejercido; a las erogaciones y comprobación del gasto; así como al registro contable y presupuestal del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015.

Observación Disciplinaria



{ El C.P. Hipólito Calderón Miranda, Encargado del Departamento de Recursos Financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco y solicitante del reembolso del Fondo Fijo, ejerció y comprobó el mismo deficientemente, ya que mediante póliza de egresos número 3 de fecha 10 de febrero del presente año, incluyó en dicho reembolso la factura IBABW20826 de fecha 08 de enero de 2015, por concepto de roscas de reyes, toda vez que la misma no corresponde a una necesidad urgente ni imprevista. }

{ El C. José Gómez Sanchez, Encargado de la Subdirección de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, omitió informar de inmediato el cambio del responsable del fondo fijo a este Organo de Control, informando hasta el 26 de agosto del presente año mediante oficio número 205T10100/717.08/2015 de fecha 25 de agosto, debiendo informar el 14 de mayo de 2015, puesto que en dicha fecha y mediante oficio número 205T10000/202.05/2015, la responsable del Área de Tesorería recibió el fondo fijo a su cargo, contraviniendo lo establecido en las normas, y lineamientos establecidas en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público, publicado en Gaceta de Gobierno el 31 de julio de 2014. }

Elaboró

L.C. Zahidé Castillo Sánchez
Auditor

Revisó

L.C. Alejandro Tomas Miguel
Supervisor

Autorizó

L.D. Ivens Enrique Serrano Hernández
Director de Control y Evaluación A-I

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: 210-0044-2015 PERÍODO AUDITADO: 1 de enero al 30 de junio de 2015.
 Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.
 Nombre de la Auditoría: Auditoría financiera a egresos del capítulo 3000 "Servicios Generales" específicamente a la integración del presupuesto autorizado, modificado, y ejercido; a las erogaciones y comprobación del gasto; así como al registro contable y presupuestal del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015.



Observación
Resarcitoria

{ El C.P. Hipólito Calderón Miranda, Encargado del Departamento de Recursos Financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, incurrió en el uso indebido del fondo fijo al solicitar la elaboración del cheque para el pago del fondo fijo, como se acredita en el reembolso de fondo fijo con la póliza de egresos número 3 de fecha 10 de febrero del presente año, en la cual incluyo la factura IBABW20826 de fecha 08 de enero de 2015, por un importe de \$1,851.40 por concepto de compra de rosas de reyes, misma que no se considera como una necesidad urgente ni imprevista. }

Elaboró

L.C. Zahidé Castillo Sánchez
 Auditor

Revisó

L.C. Alejandro Tomas Miguel
 Supervisor

Autorizó

L.D. Ivéns Enrique Serrano Hernández
 Director de Control y Evaluación A-I

A12

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A
 DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I